

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 10/06/2010

Gestora: UBS GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 11/06/2010

Grupo Gestora: UBS

Subgestoras:

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

LOMBARD ODIER GESTION (ESPAÑA), SGIIC, S.A.

BNP PARIBAS GESTION DE INVERSIONES, SGIIC, S.A.

Depositario: UBS BANK, S.A.

Grupo Depositario: UBS

Auditor: PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA INTERNACIONAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 5 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) de España más 230 puntos básicos

El Fondo podrá invertir entre un 0 y 100% de su patrimonio a través de otras IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora o de las Subgestoras.

Se establece un objetivo de volatilidad inferior al 10% anual.

El Fondo invertirá, directa o indirectamente, a través de IIC, un máximo del 20% de su exposición en activos de renta variable. El resto de la exposición se invertirá en valores de renta fija y en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o de estados miembros de la OCDE, sujetos a supervisión prudencial.

Depósitos: Los depósitos tendrán una elevada calificación crediticia (rating no inferior a A-1 otorgado por S&P o equivalente). Sin embargo, el fondo no invertirá más de un 10% de su patrimonio en depósitos con una misma entidad de crédito.

Renta fija: valores de renta fija emitidos por emisores públicos y/o privados y/o supranacionales. Los valores de renta fija tendrán una elevada y mediana calificación crediticia (rating no inferior a BBB- según S&P o Baa3 según Moody's), pudiendo no obstante invertir hasta un 5% de la cartera de renta fija en activos con un rating inferior. Se invertirá en activos líquidos que cuenten con precios de mercado representativos. La duración media de la cartera de renta fija no excederá de 5 años.

Si no existiera calificación crediticia para una emisión se atenderá a la calificación del emisor.

Renta variable: respecto de esta clase de valores, no existe una predeterminación de los porcentajes de distribución en cuanto a emisores, divisas, países y nivel de capitalización, si bien se dará preferencia a países de la Unión Europea.

La suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro más la exposición al riesgo divisa, podrá superar el 30%.

Mercados: Los valores en que invertirá el fondo se negociaran, principalmente, en países de la Unión Europea, si bien el fondo también podrá invertir en valores negociados en mercados de países miembros de la OCDE y, hasta un máximo del 5% de su patrimonio, en países emergentes.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN

Subgestora: CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Subgestora: LOMBARD ODIER GESTION (ESPAÑA), SGIIC, S.A.
Subgestora: BNP PARIBAS GESTION DE INVERSIONES, SGIIC, S.A.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Colectivo de inversores a los que se dirige: Todo tipo de inversores, especialmente su entidad promotora, así como otras personas físicas y jurídicas vinculadas a ella, como sociedades de su grupo, empleados, directivos, socios, clientes, etc.

Inversión mínima inicial: 6 euros.

Principales comercializadores: UBS BANK SAU.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,4%	Patrimonio	(1)
Aplicada indirectamente al fondo	2,5%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,09	Patrimonio	De 0 a 50.000.000 euros(2)
	0,07	Patrimonio	De 50.000.001 a 100.000.000 euros(2)
	0,06	Patrimonio	De 100.000.001 a 150.000.000 euros (2)
	0,05	Patrimonio	De 150.000.001 a 200.000.000 (2)
	0,04	Patrimonio	De 200.000.001 euros en adelante (2)
Aplicada indirectamente al fondo	0,20	Patrimonio	

(1) Esta comisión incluye una comisión de administración del 0,05% anual. El resto (0,35%) incluye la comisión de gestión más la comisión por comercialización.

(2) Es una comisión acumulativa por tramos.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Otros datos de interés del fondo: FINCORPORATIVA SL, inversor de carácter institucional, tiene previsto mantener una participación significativa en el fondo como medio para diversificar sus inversiones.